

tos, en las Ciudades, y entre la comunicacion de las Gentes, por el temor de los inficionamientos, que pueden causar las corruptas exhalaciones, y hedores, que de ellos sale; porque dado caso, que sea esto de algun inconveniente, en nuestro Christianismo, por poder suceder lo dicho, es mucho maior el bien que se sigue en enterrarlos, no solo en medio de las Ciudades, sino en los mismos Templos, y Casas consagradas a Dios, y a sus Santos: porque como dice el Tostado, todo el Estado de los Christianos, es vna imagen, y figura, en nosotros, de la Vida advenidera, que esperamos despues de la Resurreccion; y por esto es de mas importancia atender a las medras, y ganancias de las Animas, que de los Cuerpos; y porque ser enterrados los cuerpos de los difuntos, en los Cementerios, y lugares sagrados, es de mas provecho a las Animas, que en otros lugares, por esto fue mas acertamiento, y mejor ordenacion, que sean en ellos enterrados, que fuera en lugares distantes, y apartados. La razon es, porque estando enterrados en las Iglesias, y Templos donde tenemos concurso, y frecuencia, entrando por ellos, ofrecense a los ojos los Lugares, donde los Padres, los Hijos, los Parientes, y los Amigos estan enterrados, los quales viviendo fueron amados, y estimados de nosotros, y por la misma razon oramos a Dios por ellos, pagandoles por este modo, en muerte, el Amor que nos tuvieron en vida, por ser cosa loable, y santa, orar por los difuntos, diciendo la Sagrada Escritura, en el Segundo Libro de los Macabeos: santa, y religiosa cosa es hacer Oracion, por los Difuntos, para que sean libres de los pecados, que quiere decir: De las penas que padecen en el Purgatorio, por los pecados, que de todo punto no estan satisfechos. Y no teniendo presentes estos sepulcros, y lugares, tampoco nuestra memoria esta tan viva; y pues esto nos mueve tanto, es mucha mas razon, que esten sus Cuerpos, donde nos juntamos, y congregamos a orar, y reçar, que no donde jamas tenemos concurso, ni llegamos. Esto confirma el Gloriosissimo Doctor San Gregorio, diciendo: Los propinquos, y mas conjuntos de los Di-

funtos, quando entran en los lugares donde los tienen enterrados, acuerdante de ellos, y ruegan a Dios por ellos. Y se refiere en el Derecho, y Decretos Eclesiasticos; y por esto se llaman Monumentos, que quiere decir: (segun San Isidoro) Recordacion de la mente, o memoria; y como declara San Agustin glorioso; llamandose asi, porque obligan a hacer memoria de ellos, o porque el que los considera en aquellos lugares, se acuerda, que es Hombre, como lo fueron ellos, y que lo que de ellos fue, ha de ser de el, y de su vida. Otra razon es muy santa, y pia, la qual se considera de parte del Santo, o Santos, en cuya memoria esta edificada la tal Iglesia, y Casa, el qual tenemos por continuo, y particular intercesor delante de aquel Señor, en cuyo servicio murió, y nosotros militamos, y vivimos, por razon de haver hecho eleccion de su Santa Casa, y Templo, los que alli son enterrados. Y asi dice San Agustin: Qualquiera que acerca de la memoria de los Martires, es enterrado, esto me parece, que le es de provecho, en esta ocasion, que encomendandose al amparo, favor, y proteccion del dicho Martir, se le acrecienta el favor con el; y esto se refiere en el Derecho, y Canones Eclesiasticos. Este uso ha sido muy antiguo, el qual siguió San Ambrosio, enterrando a su Hermano Satiro, en la Iglesia de San Victor, junto a su sepulcro, como lo dice Dungaló en sus Comentarios; y lo mismo hizo Santa Marcelina, que muerta, no quiso que su Cuerpo fuese sepultado en Roma, sino llevado a Milan, y puesto en compania de los de sus Hermanos San Ambrosio, y Satiro, en la Iglesia dicha, dejando el sepulcro paterno, por gozar de la compania de los Santos, alli en aquel, enterrados. Y este Glorioso Santo estimó en tanto enterrar los Cuerpos de los Difuntos, en los Templos de los Santos, que para dar mas animo a ello, se hizo enterrar en la Iglesia edificada por el, llamada Ambrosiana; donde trasladó los Cuerpos de los Gloriosos Martires Gervasio, y Protasio; y esto hizo, siguiendo la el uso comun, que corria entre los Christianos; como el mismo lo afirma, por estas palabras: A nuestros Maiores pareció, y fue

13. q. 2. ca.
Cam grav.

S. Isidor.
Origin. lib.
1. cap. 40.

D. August.
de Cura ge-
renda pro
Mortuis, ad
Paulinum.

D. August.
ubi sup. et
per totum
libr.

13. q. 2. ca.
Non est
memus.

Dungaló
in Com-
ment. contra
Claudianum
Taurinensé
Episcop.

D. Ambrosio
secundum 77.

Il omo Téo,

cosa necesaria, enterrar los Cuerpos de los Difuntos, y ponerlos junto de los huesos de los Santos; para que así como a ellos teme el Infierno, así tambien a nosotros, no nos toque la pena; y así como Christo los alumbró a ellos, de nosotros huian las tinieblas; y finalmente, gozando de su santa compania, y reposo, nos escuchamos de las tinieblas de el Infierno, por sus muchos, y santos merecimientos. Esto dice, porque los Christianos, que morian en el conocimiento de Christo, y de su Ley santa, merecian ser enterrados en los Lugares, y Cementerios, que los Santos, y Martires.

Si la razon que daban los antiguos Gentiles de enterrar sus Difuntos fuera de poblado, era porque hacian sacros los lugares donde se ponian los Cuerpos, esa misma teniamos nosotros los Christianos, para meterlos en los Templos, e Iglesias: porque no solo ellos los pueden hacer sagrados, pero los mismos lugares lo son, por ser lugares benditos, y ser nuestras ceremonias benditas, y decir muchos de los Doctores Santos, que no solo tienen privilegios sagrados, los que estan enterrados en nuestras Iglesias, sino tambien los que lo estan fuera, en los Cementerios. Y dicen mas, que les son perdonados pecados, en quanto a las penas, lo qual no merecieron los sepulcros de los Gentiles; y si algunos Cementerios no estan tan guardados, que cavallos, y otros Animales, pasen sin respeto, ni reverencia por ellos, no es de tanto inconveniente, como tenerlos apartados de los ojos; porque de esta manera reciben sus Animas menos provecho, que deshontá de ser pisados. Y de aqui infiere San Antonino de Florencia; y dice ser de este parecer, que le es mucho mejor, y mas saludable a vno, enterrarse donde ai mas frecuencia de Sacrificios, y Misas, que donde ai menos; y añade, que crece este provecho, si estos Suffragios, Oraciones, y Misas, son hechas, por Devotos, y provechos Ministros; y que mientras ellos mejores, el Suffragio mejor. Aqui no debemos tratar de el Sacrificio de la Misa, que en quanto a si mismo es bueno, y no le suple, ni dá nada el Ministros, que lo ofrece, que es lo que dicen los Theologos, *ex opere*

Anton. 3. p.
tit. 10. §.
3. de Utili-
tate scrip-
turae.

operato, pero en razon del que opera, y ofrece, ai bueno, y mejor, y mas, o menos, en la aceptacion Divina. De aqui quedará sabido el grande desconcierto, que hubo los Años atrás, en el derribar las Iglesias de los Pueblos congregados; porque aunque se hizo con buena intencion, fue malo el hecho, que no valió mandar a los Congregadores, que las puertas de los patios se cerrasen a piedra, y lodo; porque como no asistian a su guarda, llegaban los Gañanes, y Boieros, y metian en ellos sus Ganados, y hacian las majadas de sus bestias; y si los Gentiles tenian por lugares sagrados los Sepulcros de sus Difuntos, y los guardaban en tanta veneracion, miran la que deben tener los de nuestros Christianos.

CAPITULO XLIV. De la residencia, que hacian los Antiguos, despues de la muerte de los Difuntos; y las ceremonias, que en ella guardaban.



Costumbre fue Antigua (y no poco loable) tomar residencia a los Cuerpos de los Difuntos, luego que morian, lo qual se ordenaba de esta manera. En falleciendo el Difunto, tenían cuidado sus Deudos, y Parientes de dar noticia de su muerte a los Jueces, que estaban constituidos, y nombrados, para hacer esta diligencia, que eran, en numero, quarenta, diciendoles el Dia que havia de ser el Entierro, lo qual proponian de esta manera: Fulano, Difunto, quiere navegar el Lago, o la Laguna. Luego estos Jueces (que para oír esta causa, estaban sentados en sus estrados) mandaban traer vn Barco, hecho para este proposito, y antes de ponerle en el, dabase licencia general, para que todos los que quisiesen acusarle de algun crimen, o culpa, pudiesen, sin estorvo, ni miedo de Pariente, que lo contradijese. Si se hallaba (por alguna acusacion contra el hecha) haver vivido mal, daban sentencia contra el, los Jueces, y mandaban, que fuese privado de la sepultura, y Horas Funerales, que

Xx 3

ha.

hacian à los otros, que no lo desmerecian. Pero si la acusacion, contra el hecha parecia falsa, y no probable, daban el Cuerpo por libre, y condenaban al Delator, y Acusante, al qual castigaban, con rigurosas, y asperas penas. Pero sino havia quien le acusase, ni se hallaba cosa, que impidiese la solemnidad de su Entierro, començaban sus Parientes à alabarle, y predicarle, como à Hombre que no tenia defecto, por donde desmereciese este beneficio de sepultura. No se curaban mucho de loarle de Sangre Noble, ni de Linaje particular, por estimarse los Egipcios, en comun por Nobles, y Principales, y en esto no hacen diferencia, los vnos de los otros; pero decian de él todas las alabanzas personales, que en él havian visto, y conocido, començando estos loores, y alabanzas desde su niñez, representando quan bien criado, è instruido fue en buenas costumbres: despues proseguian la vida, que tuvo siendo ià de edad, como guardò la Religion acerca de los Dioses, la justicia, su continencia, y las otras virtudes, que enseña la Lei Natural, y Vida Política.

Diodor. lib.
1. in sect.
2. fol. 82.
5. 83.

Diodor. ubi
sup. f. 66.

Esto dice Diodoro Siculo ser vsanza Egipcia, acerca de los Reies, despues de haverlos llorado, y vngido ochenta Dias: despues de los quales daban licencia al Pueblo, que les lesiesen su Vida, y los acusasen de qualquier crimen, ò ofensa, que conociesen haver sido reprehensible, en Vida; lo qual hacia el Pueblo sin miedo, ni escusa; iban diciendo sus alabanzas los Sacerdotes, y oiendolas el Pueblo, consintiendo en las verdaderas, y negando las falsas, y adulatorias, y contradiciendolas à voces; y de aqui nacia (segun el mismo Diodoro) que muchos de los Reies, sino havian sido los que debian, eran privados de la Honra, y pompa, que se solia hacer à los Reies, y Principes; y los que les sucedian, en la Dignidad, y Señorio tomaban exemplo, para vivir bien, y no descomponerse, en demasias, acordandose de lo que sabia que havia de pagar, en muerte, ià que en vida no tenia Juez, que le juzgase. Doctrina, cierto admirable, para los Principes, y Señores, y mucho maior, para los que son Lugar-Tenientes de la Magestad Real de los Reies, y

bien necesario, para los Tiempos presentes, donde como absolutos hacen lo que quieren; porque saben, que en Vida, ni en muerte, no ai quien los enoje, ni ofenda: porque dado caso, que dan residencia, es de manera, que por mas desconcerados que haian sido, salen de ella muy compuestos, y aun mas justificados, que entraron en el oficio.

Hecha la Residencia, y no pareciendo acusacion digna de castigo, ni pena, levantaban la voz, en favor del Difunto, invocando los Dioses infernales, rogandoles, que los pudiesen, y colocasen, en el numero de los pios, y buenos Hombres. A estas palabras respondia toda la multitud, y Pueblo, que su Gloria fuese con los Bienaventurados, y esto era como si dijese, Amen. Esto hecho, metian el Cuerpo en el Arca, ò Barco, que estaba presente, y dabanle sepultura, si la tenia propia, y sino, llevabanlo à la casa del Pariente mas cercano, que se hallaba en esta ocasion. Los que eran comprendidos, en algun crimen, eran privados de sepultura, y lo mismo los que debian deudas quantiosas; y los Cuerpos de los semejantes, mandabanlos poner en sus Casas, sin Arcas, ni Ataúdes, hasta que sus Hijos, ò Herederos pagaban las deudas, ò se obligaban à la paga, y satisfaccion, por los crimines, de que havian sido acusados. Y despues de esta entera satisfaccion hecha, ò por paga de presente, ò por obligacion futura, seguira, y abonada, enterraban el cuerpo muy honrosamente; porque se glorian mucho los Egipcios, que sus padres, y maiores, fuesen sepultados, con mucha honra, y solemnidad. Y era costumbre, que vsaban dar los Cuerpos de sus Difuntos à los acreedores, en prendas de las deudas, que quedaban debiendo; pero si los Hijos que quedaban no los rescataban, y redimian (pudiendo) eran tenidos por infames, y condenados, que careciesen de sepultura, quando muriesen. Engrandese Diodoro estas Leies, y dice ser muy justas para corregir, y componer las costumbres humanas, y la vida comun de los

Hombres.

(S)X (S)X (S)X

CAP.

CAPITULO XLV. De las Ceremonias, con que se enterraban los Señores de esta Nueva-España, y como los adoraban, para quemarlos.



RA costumbre entre las Gentes de esta Nueva-España, que quando algun Señor moria, lo divulgaban, con grande solemnidad, y daban aviso de su muerte à todos los Pueblos comarcanos, y à los Señores de las Provincias, con quien el Señor difunto tenia parentesco, ò amistad, y tambien les embiaban rason del Dia del entierro, que era comunmente el quarto, ò quinto despues de su fallecimiento. Quando ià estaba corrompido el Cuerpo, y no le podian sufrir su mal olor, ponianlo sobre vnas esteras labradas, y allí lo velaban, y acompañaban, con grandes ceremonias, hasta que venian los Señores convidados, para el entierro; traian presentes de Mantas ricas, y Plumas verdes, y Esclavos, segun su posibilidad, que ofrecian, para la mortaja, y entierro del Difunto. Juntos todos los que se havian de hallar à la solemnidad de la Sepultura, componian el cuerpo difunto, embolviendolo, en quince, ò veinte Mantas ricas, texidas de muchas, y muy diversas labores; adornabanlo con mucho Oro, Plata, y Joias ricas, de muy gran valor, y ponianle en la boca vna Piedra fina de Esmeralda, que los Indios llaman Chalchihuitl, y decian, que se la ponian, por coracon; cortabanle vnas guedejas de cabellos, de lo alto de la eabeça, y guardabanlos, porque decian, que en ellos quedaba la memoria de su Anima, y el Dia de su Nacimiento, y muerte; y estos cabellos juntaban, con otros, que en su nacimiento le havian cortado, y todos juntos los ponian en vna caxita, bien labrada, y pintada, por de dentro, con figuras del Demonio, segun que les apa-

recia, y los tenian dibujados en piedras, y maderos. Sobre la mortaja le ponian vna máscara pintada. Hecho esto, mataban luego vn Esclavo, como en ofrenda de aquel Difunto, el qual era el que el Difunto tenia en su casa, que le servia como de Capellan, poniendo lumbre, è incienso, en los Altares, y Braferos, que el Señor tenia dentro de su casa, y decian, que iba con él à la otra Vida, à servirle en el mismo oficio en el Infierno.

Sobre esta mortaja, y emboltura le ponian los vestidos del Dios, que tenia por mas Principal en su Pueblo, en cuya Casa, ò Templo, ò Patio se havia de enterrar. Sacabanlo de casa con grande Autoridad, è ibanlo acompañando todos los Señores, Parientes, y Amigos, que tenia, y las Mugerres, que havia tenido, en vida, y todos iban llorando, y haciendo grandes extremos. Y los Sacerdotes iban cantando sin Atambor, ni Teponaztli. Llegados con él, à la puerta del Patio, donde estaba el Templo, saca el gran Sacerdote, con los otros Ministros, à recibirlo; y puesto al pie de las gradas, por donde subian del Patio, à lo alto del Templo, pegabanle fuego, con leña de Tea resinosa, mezclada con el Incienso, que llaman Copalli; y mientras ardia el Fuego, y se iba quemando el Cuerpo, y deritiendo las Joias de Oro, y Plata, con que iba adornado, iban sacrificando Esclavos, Hombres, y Mugerres, en numero, à veces de ciento, y à veces de docientos, segun era la Persona, que moria. Estos eran de los propios de su casa, ò de los ofrecidos por los Señores, que havian venido al Entierro. Primero los abrian los pechos, y sacaban el Coracon, como en el Sacrificio ordinario acostumbraban, y luego los arrojaban, en otro Fuego, ò Hoguera à parte de donde el Cuerpo del Difunto ardia. Entre estos morian algunas de sus Mugerres, y los Enanos, Cotocobados, y Contrahechos, que viviendo, le solaçaban, y alegraban, en su Palacio, y Casa; porque decian, que le iban à tener Palacio à su Amo, en la otra Vida, que segun esto no negaban estos Indios la immortalidad del Alma, como los otros tontos, de quien dice el Espiritu Santo en el Libro

Sapient. ca.
2.

bro de la Sabiduria ; que decian : Nuestra vida es poca , y despues de ella no hemos de tener refrigerio , porque somos criados de nada , y hemos de bolver à ser nada , porque el resuello de nuestras narices es como el humo , que ido vna vez , nunca buelve , y se consume , y deshace , y nuestro cuerpo ha de ser consumido , como ceniza , y nuestro espiritu y Alma se ha de derramar , y esparcir , como el Aire , y nuestra Vida ha de pasar como la Nube , y se ha de deshacer , como se deshace la Neblina , quando es herida de los raios del Sol , que la consume ; dando à entender por estas palabras , que solo vivian los Hombres esta vida mortal , y breve , y que el Alma no tenia mas ser , ni permanencia , que la de los brutos Animales , que solo dura mientras el Animal vive ; y muriendo , acaba su Alma , con su muerte ; pero estos Indios conoçian mui contrariamente ; porque tenian creido la immortalidad de ella , en esta ceremonia , que hacian , y en algunos de sus Cantares , amonestando (como Barbaros Idolatras) à los gustos de la vida , decian , cantemos , y holguemonos , que despues de muertos , en el Infierno lloraremos ; solo no creian la Resurreccion de los Cuerpos ; pero para este error tuvieron , por primeros Maestros , à los Atenienles , como se verifica en los Actos de los Apostoles , quando el Apostol San Pablo les predicò este Artículo , que dice el Sagrado Texto , que como lo oieron , vnos lo tuvieron por burla , y se rieron ; y otros mas prudentes , y sabios , le dijeron , que dilataste aquella materia , para otro Dia . Y este mal sentimiento , que tenian estos , de esta Verdad tan cierta , y averiguada , les nacia del error de los Estoicos , y Epicureos , que tenian por cosa de burla la Resurreccion de los Cuerpos ; el qual ierro , y ceguera , confiesan Horacio , Lucano , Seneca , y Platon . De manera , que aunque estas nuestras Gentes Indianas negaban , con estas Gentiles Antiguos , la Resurreccion de los Cuerpos , no negaban la Immortalidad del Alma , y la Vida , que tenia despues de la muerte corporal , y apartamiento de su Cuerpo . Por esto neciamente hacian estas cosas ,

Actos. 17.

Hora. od. 7.
lib. 4.
Lucan. li. 6.
Sen. in Hip-
polit.
Platon. in
Phedon.

que mas son de Barbaros crueles , que de Hombres racionales sabios . Matabanle vn Perro juntamente , fuchandolo por el pescueço ; porque decian , que lo guiaba , y pasaba todos los malos pasos , asi de Agua , como de barrancas , por donde havia de ir su Anima ; y tenian creido , que si no llevaba Perro , no podia pasar muchos malos pasos , que por allà havia .

Otro Dia , despues de haver hecho este acto , de tanta supersticion , y boberias , cogian las cenizas de aquel Fuego , con algunos huesecuelos , que havian quedado , por quemar del cuerpo , y todo junto lo ponian , en la caja , donde tenian puestos los cabellos , y buscaban la Piedra Esmeralda , que le havian puesto , en la boca , quando lo amortajaren , que dijeron ser su Coracon , y juntamente la guardaban con la cenizas ; y encima de esta caja hacian vna figura de palo , que era imagen del Señor difunto , y componianla de sus adornos , y delante de ella hacian sus Ofrendas , y Suffragios , asi las Mugerres del Difunto , como sus Amigos , y Parientes ; y à esta ceremonia llamaban Quitonaltia , que quiere decir : Danle buena ventura . Quatro Dias continuos le hacian de Honras , y llevaban ofrenda al lugar , donde le havian quemado ; y muchos de ellos la llevaban dos veces al Dia ; y la misma ofrenda ponian delante de la caja donde estaban las cenizas , y cabellos . Pasados estos Dias , mataban otros diez , ò quince Esclavos ; porque decian , que aquellos quatro Dias pasados , era el Tiempo , que iba caminando el Anima de el Difunto , y que tenia necesidad de socorro , y que era mui necesario el que le hacian , en aquellos Esclavos sacrificados . Este socorro , que estos ciegos Hombres decian , que hacian à aquel Anima desventurada , que havia ido al Infierno , pienso io , que se le convertia en maiores penas , y tormentos ; porque por su causa se cometian estos nuevos pecados de Homicidio , y el que es causa de vn nuevo pecado , no se escusa de la parte de la pena , que le viene , por aquel pecado , de que ha sido causa ; y este socorro , que tan erradamente llamaban so-

cor-

corro , no es sino acrecentamiento de penas infernales , pues iban à padecerlas estos miseros Hombres , con sus amos ; en aquel tenebroso , y obscuro lugar , donde , por sus pecados , los tenia Dios hechos prisioneros del Demonio , y pensaban , que en matar los que tras el iban , que le embiaban grande descanso , y alivio , pareciendo (como solemos decir) que mal de muchos es goço ; pero esto era tan mal entendido de ellos , como tambien lo es entre los que de nosotros lo dicen ; porque no menos arderà (como dice la Sagrada Escritura) el que ardiere solo , que el que ardiere acompañado ; porque el compañero no alivia la pena del tormento ; y aunque esto es verdad , no la entendian , porque el Demonio , que los traia de la melenà , los engañaba en esto , como en todo lo demás malo , que hacian .

A los veinte Dias pasados sacrificaban otros quatro , ò cinco Esclavos , y à los quarenta , otros dos , ò tres , y à los sesenta , vno , ò dos , y à los ochenta , diez , ò doce . Y esta vltima ofrenda , que se hacia , era como cabo de Año , y de allí adelante no havia mas muertes de Hombres ; pero cada Año hacian memoria delante de la caja , y entonces sacrificaban Codornices , y Conejos , con otras Aves , y Maripositas , y ponian delante de la caja , y figura del Difunto , que estaba sobre ella , mucho Incienso , y Ofrenda de comida , y vino , y muchas Flores , y Rosas , y vnos cañutos , embutidos de cosas de olor , para tomar humo , que llaman Acayetl . Esta Ofrenda ofrecian cada Año , hasta quatro cumplidos ; y los que la hacian tambien comian , y bebian , hasta caer , y bailaban , y lloraban , acordandose de la muerte del Difunto , y de los demás , que en aquella ocasion se les repre-

sentaban .



CAPITULO XLVI. De la Solemnidad , con que se hacian los Entierros , y Obsequias de los Reyes de Mechoacan , que es Capitulo de no-



O dicho en el Capitulo pasado , era comun entre los Señores de estos Reinos Indianos , tomando vnos de otros los ritos , y ceremonias , que veian hacer en semejantes actos ; pero por ser particulares muchas de las cosas , que el Rei de Mechoacan , llamado Cacçontzin , tenia en su Enterramiento , y Obsequias , lo dirè en este , que se sigue , y no tanto por ofender los Animos de los que lo leieren , pareciendo ser muchas las mendencias , que se expresan , quanto porque se vea en ellas la Magestad , con que se celebraba este acto , y tambien la astucia del Demonio , haciendo , que con color de honra , y Magestad fuese el mas festejado , en tantos sacrificios de Hombres como se le hacian , lo qual era de esta manera . Si el Cacçontzin , ò Rei de los Tarascos , llegaba à ser viejo ; nombraba en su vltima vejez el Hijo , que le havia de suceder en el Reino , y haciale començar à gobernar en Vida suia , para que se facilitase en el mando , cobrando brio , y señorio sobre los Coracones de sus Vasallos . Y quando enfermaba el dicho Rei , juntabanse à curarle todos sus Medicos , que eran en numero mui crecido ; y viendo , que su enfermedad crecia , embiaban por otros muchos mas à todas las partes del Reino , que sabian haverlos de Nombre , y Fama ; pero si no valian las diligencias , y cuidado de los vnos , y de los otros , y crecia el mal , en manera , que parecia de muerte , luego el nuevo Cacçontzin daba aviso por todo el Reino , de como su Padre el Rei estaba en grande riesgo de la Vida , y mui cercano à la muerte , y que les mandaba viniesen todos luego à la Corte à hallarse presentes à su muerte .